



## **RESOLUCIÓN EXENTA N°:84/2020**

### **APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO DE EMERGENCIA POR ALUVIONES E INUNDACIONES 2020 N°4, COMUNAS DE TIERRA AMARILLA Y ALTO DEL CARMEN, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA.**

Copiapo, 24/ 02/ 2020

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo indicado en el D.S. N° 24 del 21 de enero de 2020 que establece Tabla de Costos 2019; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución TRA N° 240/44/2019 del 28 de enero del 2019 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Directora Regional de la Institución.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el/la Director/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las bases del Concurso.
5. Que con fecha 29 de enero del 2020, mediante Resolución exenta N° 30, el Ministerio de Agricultura define la situación de Emergencia Agrícola debido a los efectos de daño productivo derivado de la condición de déficit hídrico y de aluviones, para determinadas comunas de la región de Atacama.
6. Que el Comité Técnico Regional tomó en conocimiento y asesoró a la Directora respectiva en la implementación del Concurso de emergencia por aluviones e inundaciones N° 4, temporada 2020, que abarca las comunas de Tierra Amarilla y Alto del Carmen, región de Atacama, aprobando las bases en el Comité Técnico Regional N° 2, realizado el 13 de febrero del 2020.

#### **RESUELVO:**

1. **APRUEBESE** las bases del Concurso de emergencia por aluviones e inundaciones N° 4, temporada 2020, que abarca las comunas de Tierra Amarilla y Alto del Carmen, Región de Atacama del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la región de Atacama, en los términos que da cuenta el instrumento adjunto que forma parte integrante de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



**MEI SIU MAGGI ACHU**  
**DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso de Emergencia N° 4, 2020, Atacama	Digital			

JAC/VFC/CMG

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Herosilla - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Herosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe (S) Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Pamela Alejandra Guerra Olcay - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Vicky Mariange Sandoval Ovalle - Técnico RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Pamela Alejandra Guerra Olcay - Apoyo Técnico Sector Copiapó Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Juana Tihare Zarricueta Álvarez - Prospector Lobesia Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/954077CAA5685E7083A570284856627E0B05B4F8>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/954077CAA5685E7083A570284856627E0B05B4F8>